

GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
ORDEN DE COMPRA

No. 034/2024

San Salvador, 11 de septiembre de 2024

Señores

DISTRIBUIDOR DE LLANTAS Y RINES G & R, S.A. DE C.V.

Tel.

NIT:

La recepción del suministro detallado en la presente ORDEN DE COMPRA se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	ESPECIFICO
Unidad	Lote 3. Llantas GTP	17	\$2,170.73	54109
	<b>COMPARACIÓN DE PRECIOS Ref.: CP No. 017/2024</b> , denominado "SUMINISTRO DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA"  <b>REQUERIMIENTO DE COMPRA REF.: 158 16/07/2024</b> <hr/> <b>Precios con IVA incluido</b> Forma de Pago: Crédito SESENTA (60) DIAS Administrador de Orden de Compra: Wilfredo Josué Salmerón Hernández. Tel: 2280-9814 e-mail: <a href="mailto:wilfredo.salmeron@vivienda.gob.sv">wilfredo.salmeron@vivienda.gob.sv</a>			
	<b>TOTAL</b>		<b>\$2,170.73</b>	

El valor total de esta **ORDEN DE COMPRA** es de **DOS MIL CIENTO SETENTA 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,170.73), IVA incluido**. El suministro detallado en la misma será entregado según lo requiera el Ministerio, a través del Administrador de Orden de Compra correspondiente, sin sobrepasar el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO
81 DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE TRÁMITES	02 GESTIÓN OPERATIVA
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	
2024-3600-3-81-02-21-2	
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/329/2024	

F.

  
IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO  
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



**DETALLE DE LA OFERTA**

<b>Lote 3. Llantas GTP</b>					
No.	Cantidad	Serie/Número	Precio Unitario con IVA US\$	Total con IVA US\$	Específicos
1	17	255/70/R16	\$127.69	\$2,170.73	54109
MONTO TOTAL				\$2,170.73	
CRÉDITO FISCAL (13%)				\$249.73	54901
MONTO TOTAL SIN IVA INCLUIDO				\$1,921.00	

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- El importe de la presente Orden de Compra se hará con cargo al: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.**
- La facturación deberá presentarse de la siguiente manera: **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.**
- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en la presente Orden de Compra, el Documento de Solicitud de Cotizaciones y Oferta respectiva. En caso de discrepancia entre estos documentos, prevalecerá lo establecido en la Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra Wilfredo Josué Salmerón Hernández.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: [denuncia@dinac.gob.sv](mailto:denuncia@dinac.gob.sv)

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**

La Garantía de cumplimiento contractual deberá otorgarse mediante el Formulario F5 Modelo de Garantía (PAGARÉ), contenido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones, Sección III, letra J. Formularios, y entregarse en la Gerencia de Compras Públicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la referida Sección III, CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, letra F.